

ACTA N° 033-2023-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023.

Siendo las 10:30 horas del día viernes 05 de mayo de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha jueves 04 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

INFORMES. –

La **Vicepresidenta Académica**, informa que a partir del dos de mayo del 2023 se han iniciado las clases de forma presencial con acuerdo de los coordinadores, jefe de departamento, director de escuelas, y el director de gestión y servicios académicos.

La **Vicepresidenta Académica**, informa que para cumplir a cabalidad con los indicadores de calidad para la renovación de la licencia institucional se va a actualizar el MOF y ROF de la Universidad Nacional de Frontera.

La **Vicepresidenta Académica**, informa que en sesión de comisión académica se han formado comisiones con docentes para la actualización y modificación del Estatuto Universitario, el Reglamento Académico, el Reglamento de Admisión para la renovación de la licencia institucional.

La **Vicepresidenta Académica**, informa que según informe de los controladores de asistencia existe deficiencia en la limpieza de aulas.

La **Vicepresidenta Académica**, informa que para el control de asistencia de profesores y alumnos a clases se cuenta con dos controladores, distribuidos uno en la mañana y otro en la tarde.

La **Vicepresidenta Académica**, informa que el día de ayer a las 14:00 p.m. el equipo de trabajo del concurso alianzas interinstitucionales para Doctorado, se alcanzó el primer informe sobre los avances que lleva para ganar el concurso y firmar el convenio de doctorado en ciencia y seguridad alimentaria. Se ha cumplido con alcanzar el plan y programa de estudios de doctorado, se tiene el primer informe donde nos encontramos en la primera fase encontrándonos dentro del plazo.

La **Presidencia**, informa que el plan de mantenimiento ha sido devuelto a la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental a fin de ampliar su informe técnico y levantar las observaciones advertidas por la Oficina de Asesoría Jurídica, una vez devuelto con los informes favorables se remitirá a la comisión organizadora para su aprobación.



PEDIDOS. –

La Vicepresidencia Académica, solicita se exija a la concesionaria que tiene a cargo la limpieza de la UNF, que realice una adecuada y eficiente limpieza de las instalaciones de la universidad en especial de las aulas las cuales no están siendo limpiadas de manera adecuada generando malestar en el personal docente y alumnado, y se priorice la limpieza a los pabellones y servicios higiénicos de manera **urgente**. Presidencia dispone pase a orden del día para su análisis y disposiciones de ser el caso por parte de la comisión organizadora.

La Vicepresidencia Académica, solicita se designe al Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque como director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Frontera, mediante acto resolutivo, para lo cual se pide derivar el presente pedido a orden del día para su evaluación y análisis de ser el caso, teniendo en cuenta que dicho pedido tiene que venir avalado por los informes técnicos y legales correspondientes.

La Vicepresidencia Académica, solicita que ante la venida del representante del CONCYTEC a la UNF el día 8 de mayo se agilice la limpieza de la UNF y se haga el mantenimiento especialmente en los laboratorios que se van a fiscalizar y se coordine con imagen y se tenga la preparada la comisión de bienvenida, coordinar con DGA e imagen institucional. Presidencia dispone pase a orden del día para su análisis y disposiciones inmediatas por parte de la comisión organizadora de ser el caso.

La Vicepresidencia Académica, solicita que ante la presencia de zancudos, la universidad se gestione la fumigación ante DIGESA de la universidad especialmente en las aulas y en los puntos donde existe criaderos de zancudos a fin de evitar la proliferación del DENGUE, **urgente la fumigación debe ser controlado por el responsable de ambiental**, recomendando que en caso no la DIGESA no atienda de manera rápida el pedido de fumigación, se coordine la contratación a fin de realizar la fumigación de toda la universidad de manera inmediata y eficiente de todos sus ambientes. Presidencia dispone pase a orden del día para su análisis y evaluación por parte de la comisión organizadora y aprobación del ser el caso.

La Vicepresidencia Académica, solicita se emita la resolución aprobando el curso taller habilidades blandas a ejecutarse el día sábado 06 de mayo del 2023, cuyos responsables son el Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya y Mg. David Roberto Ricse Reyes. Presidencia dispone pase a orden del día para su análisis por parte de la comisión organizadora y aprobación mediante acto resolutivo del ser el caso.

La Vicepresidencia Investigación, indica que el CONCYTEC viene promoviendo el concurso del proyecto denominado "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado" para lo cual se debe autorizar la participación de la UNF en dicho concurso propuesto por el CONCYTEC y a su aprobar la designación de la comisión que viene elaborando y desarrollando el proyecto de alianzas interinstitucionales para programas de Doctorado, de acuerdo a lo requerido por el CONCYTEC. Para la cual la Vicepresidencia de Investigación en conjunto con la Vicepresidencia Académica alcanzarán los nombres de los integrantes de la comisión que participarán en la elaboración del proyecto propuesto por el CONCYTEC. La presidencia dispone pase a orden del día para su análisis por parte de la comisión organizadora y aprobación del ser el caso, teniendo en cuenta que debe contener los informes técnicos y legales correspondientes.

La Vicepresidencia Académica, se solicita se coordine la invitación a la Comisión Organizadora para que participe en el evento del "Encuentro Universitario Tributario y Aduanero EU - UNF 2023", el cual viene organizándose de manera conjunta entre la Universidad Nacional de Frontera y la SUNAT. La presidencia dispone pase a orden del día para su análisis y disposiciones por parte de la comisión organizadora de ser el caso.

AGENDA. -

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y Museo Luis Cruz Merino.
2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y el Instituto Nacional de Defensa Civil.
3. Expediente para trámite de obtención Título Profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

4. Expediente para trámite de obtención del grado académico de bachiller de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
5. Expediente para trámite de obtención del grado académico de bachiller de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
6. Expediente para trámite de obtención Título Profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
7. Expediente para trámite de obtención Título Profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
8. Expedientes para trámite de obtención del grado académico de bachiller de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
9. Reconocimiento de pago al personal docente por participar en Examen Extraordinario del Proceso de Admisión 2023-I.
10. Reconocimiento de pago al personal docente por participar en Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2023-I.
11. Directiva para la toma de Inventario físico de bienes muebles de la Universidad Nacional de Frontera.
12. Directiva para Mentoría Universitaria denominada "Lideres Mentores Unefinos".
13. Licencia sin goce de remuneraciones y reserva de plaza, en el sistema universitario de docente Ornar Moisés Rodríguez Limachi.
14. Coorganización del "Encuentro Universitario Tributario y Aduanero EU - UNF 2023".
15. Conformación de Comité de Depuración de Documentos de la UNF.
16. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento):



ORDEN DEL DÍA. –

1. Respecto al primer punto de agenda referido al INFORME N° 015-2023-UNF-OCRI:

La Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales eleva la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y Museo Luis Cruz Merino. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y el Museo Luis Cruz Merino".

SEGUNDO.- FACULTAR al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LÓPEZ, la suscripción del convenio citado en el artículo precedente.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del convenio aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

2. Respecto al segundo punto de agenda referido INFORME N° 014-2023-UNF-OCRI:

La Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales eleva la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y el Instituto Nacional de Defensa Civil. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI".

SEGUNDO.- FACULTAR al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LÓPEZ, la suscripción del convenio citado en el artículo precedente.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad del convenio aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al OFICIO N° 283-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para obtención de Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo a la Bachiller VERANIA YAMILE OVIEDO URBINA de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los títulos profesionales en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al OFICIO N° 282-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para obtención de Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo a la Bachiller ADERLY DE LOS MILAGROS GOURO RAMOS de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los títulos profesionales en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 5. Respecto al quinto punto de agenda referido OFICIO N° 281-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para obtención de Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo a la egresada FRANCIS MARYCIELO AGUILAR CASTILLO de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del grado académico en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 6. Respecto al sexto punto de agenda referido al OFICIO N° 280-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para obtención de Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - CONFERIR el Título Profesional en Administración Hotelera y de Turismo a la bachiller CLAUDIA GIANELLA SAAVEDRA CHANGANAQUI de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.



Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

7. Respecto al séptimo punto de agenda referido al OFICIO N° 279-2023-UNF-VPAC:

La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para obtención de Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - CONFERIR el Título Profesional en Administración Hotelera y de Turismo a la bachiller KATTY CRISTHINA DAVILA ALVAREZ de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

8. Respecto al octavo punto de agenda referido al OFICIO N° 278-2023-UNF-VPAC:

La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias a la egresada KATERIN DEL CARMEN CASTILLO ZAPATA de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del Grado Académico de Bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

9. Respecto al noveno punto de agenda referido al OFICIO N° 285-2023-UNF-VPAC:

La Vicepresidencia Académica eleva la solicitud de reconocimiento de pago al personal docente quienes participaron en el Examen Extraordinario del Proceso de Admisión Ingreso 2023 - I. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- RECONOCER el pago de los docentes que participaron en las diferentes comisiones en la ejecución del Examen Extraordinario del Proceso de Admisión Ingreso 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Nombres y Apellidos | Actividad | Monto S/ | Condición |
|----|---------------------------------|---|----------|-----------|
| 01 | Zury Mabell Sócola Juárez | - Elaboración de guion de evaluación y rubrica. - Elaboración de acta de evaluación. | 500 | Nombrado |
| 02 | Franklin Guerrero Campos | - Elaboración de guion de evaluación y rubrica. - Elaboración de acta de evaluación | 500 | Nombrado |
| 03 | Carlos Augusto Salazar Sandoval | Elaboración de guion de evaluación y rubrica. | 500 | Nombrado |
| 04 | Primitivo Bruno Coveñas | Desarrollo de entrevista personal | 400 | Nombrado |
| 05 | Antero Alexander Cabrera Torres | Desarrollo de entrevista personal. | 400 | Nombrado |
| 06 | José Antonio Sánchez Chero | Desarrollo de entrevista personal. | 400 | Nombrado |
| 07 | Cynthia Milagros Apaza Panca | Desarrollo de entrevista personal. | 400 | Nombrado |
| 08 | Luis Alfredo Espinoza Espinoza | Desarrollo de entrevista personal. | 400 | Nombrado |
| 09 | Edwin Jorge Vega Portalatino | Desarrollo de entrevista personal. | 400 | Nombrado |

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

10. Respecto al décimo punto de agenda referido al OFICIO N° 285-2023-UNF-VPAC:

La Vicepresidencia Académica eleva la solicitud de reconocimiento de pago al personal docente quienes participaron en el Examen Ordinario del Proceso de Admisión Ingreso 2023 - I. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- RECONOCER el pago de los docentes que participaron en las diferentes comisiones en la ejecución del Examen Ordinario del Proceso de Admisión Ingreso 2023-I de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Nombres y Apellidos | Actividad | Monto S/ | Condición |
|----|-----------------------------------|---|----------|-----------|
| 01 | Ricse Reyes David Roberto | Elaboración de preguntas de las asignaturas de Física, Química y Biología. Internamiento a partir de las 5:30 pm del día 24 de marzo de 2023 hasta las 1:00 pm del día 25 de marzo de 2023. | 500 | Nombrado |
| 02 | Apaza Panca Cynthia Milagros | Elaboración de preguntas de las asignaturas de Razonamiento verbal, Comunicación y Actualidad. Internamiento a partir de las 5:30 pm del día 24 de marzo de 2023 hasta las 1:00 pm del día 25 de marzo de 2023. | 500 | Nombrado |
| 03 | Sánchez Pacheco Eduardo | Elaboración de preguntas de las asignaturas de Historia y Geografía y Economía. Internamiento a partir de las 5:30 pm del día 24 de marzo de 2023 hasta las 1:00 pm del día 25 de marzo de 2023. | 500 | Nombrado |
| 04 | Timana Alvarez Marcos | Elaboración de preguntas de las asignaturas de razonamiento lógico Matemático, Trigonometría, Álgebra, Geometría y Aritmética. Internamiento a partir de las 5:30 pm del día 24 de marzo de 2023 hasta las 1:00 pm del día 25 de marzo de 2023. | 500 | Nombrado |
| 05 | Gutiérrez Valverde Karina Silvana | Retroalimentación y cuidado del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm. | 250 | Nombrado |
| 06 | González Espino David | Retroalimentación y cuidado del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm. | 250 | Nombrado |
| 07 | Lachira Estrada Diego Salvador | Retroalimentación y cuidado del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm. | 250 | Nombrado |
| 08 | Sánchez Prieto María Gregoria | Retroalimentación y cuidado del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm. | 250 | Nombrado |
| 09 | Saavedra Cano Fermín Máximo | Retroalimentación y cuidado del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm. | 250 | Nombrado |
| 10 | Orrego Zapó Salvador Tomás | Supervisar y controlar el buen orden de la aplicación del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm. | 250 | Nombrado |
| 11 | Vega Portalatino Edwin Jorge | Supervisar y controlar el buen orden de la aplicación del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm. | 250 | Nombrado |
| 12 | Coronel Chugden Walter Segundo | Supervisar y controlar el buen orden de la aplicación del examen, el día 25 de marzo de 2023, de 7:00 am. a 1:00 pm. | 250 | Nombrado |
| 13 | Zury Mabel Socola Juárez | Logística y desarrollo del proceso. | 300 | Nombrado |
| 14 | Franklin Guerrero Campos | Logística y desarrollo del proceso. | 300 | Nombrado |
| 15 | Carlos Augusto Salazar Sandoval | Logística y desarrollo del proceso. | 300 | Nombrado |
| 16 | Marcos Marcelo Flores Castillo | Logística y desarrollo del proceso. | 300 | Nombrado |

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

11. Respecto al décimo primer punto de agenda referido al INFORME N° 130-2023-

UNF-OAJ: La Jefa de la Dirección General de Administración eleva la propuesta de "Directiva para la toma de Inventario Físico de Bienes Muebles de la Universidad Nacional de Frontera", la cual cuenta con las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Modernización. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la "Directiva para la toma de Inventario Físico de Bienes Muebles de la Universidad Nacional de Frontera", propuesta por la Dirección General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Bienes Patrimoniales de esta Casa Superior de Estudios, implemente la directiva aprobada en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

12. Respecto al décimo segundo punto de agenda referido al OFICIO N° 087-2023-UNF-VPAC/DECPS: La Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social eleva la propuesta de "Directiva para Mentoría Universitaria denominada "Lideres Mentores Unefinos" de la Universidad Nacional de Frontera", la cual cuenta con las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Modernización. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la Directiva para Mentoría Universitaria denominada: "Lideres Mentores Unefinos" de la Universidad Nacional de Frontera, propuesta por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, implemente la directiva aprobada en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

13. Respecto al décimo tercer punto de agenda referido al OFICIO N° 256-2023-UNF-VPAC: La Vicepresidencia Académica eleva la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones y reserva de plaza, en el sistema universitario presentada por el docente Ornar Moisés Rodríguez Limachi de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR la licencia sin goce de remuneraciones y reserva de plaza, en el sistema universitario presentada por el docente Omar Moisés Rodríguez Limachi de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, por el periodo de 90 (noventa) días, con eficacia anticipada del 03 de abril del 2023 hasta el 02 de abril del 2024.

SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, implemente las acciones necesarias en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

14. Respecto al décimo cuarto punto de agenda referido al OFICIO N° 115-2023-UNF-VPIN: La Vicepresidencia de Investigación eleva la propuesta del Plan de Trabajo para la realización del Encuentro Universitario Tributario y Aduanero 2023, evento que se realizará en coordinación con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Encuentro Universitario Tributario y Aduanero 2023, organizado por la Universidad Nacional de Frontera y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

15. Respecto al décimo quinto punto de agenda referido al INFORME N° 0147-2023-UNF-OAJ: El Secretario General da cuenta que se ha recibido un Informe de Orientación de Oficio N° 5046-2023-CG/PC-500, del Órgano de Control Institucional, mediante el cual se ha encontrado una (01) situación adversa, sobre la no conformación del comité evaluador de

documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos; la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido opinión señalando que, se debe conformar dicho Comité proponiendo a sus integrantes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Evaluador de Documentos de la Universidad Nacional de Frontera encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de los mismos, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Un representante de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
- Un representante de Oficina de Asesoría Jurídica.
- Un representante del área cuya documentación es evaluada.
- Un representante de la Oficina de Gestión Documentaria, en calidad de Secretario Técnico.

SEGUNDO.- COMUNICAR a la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República a efectos de poner de conocimiento que a través de la comisión organizadora se ha dado cumplimiento como acción correctiva de manera inmediata.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

16. Respecto al décimo sexto punto de agenda (otros): La Vicepresidencia Académica eleva el **OFICIO N° 290-2023-UNF-VPAC** el cual consiste en aprobar la relación de estudiantes beneficiarios del servicio de Comedor Universitario UNF semestre 2023 – I, los cuales han sido evaluados por la Comisión Evaluación y Selección Comedor Universitario. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la relación de los estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario para el semestre académico 2023 - I de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

17. Respecto al décimo sexto punto de agenda (otros): La Vicepresidencia Académica, solicita se exija a la concesionaria que tiene a cargo la limpieza de la UNF, que realice una adecuada y eficiente limpieza de las instalaciones de la universidad en especial de las aulas las cuales no están siendo limpiadas de manera adecuada generando malestar en el personal docente y alumnado, y se priorice la limpieza a los pabellones y servicios higiénicos de manera **urgente**. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron a la evaluación y análisis del pedido planteado, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- DISPONER a la Dirección General de Administración proceda con la fiscalización de la limpieza debiendo proceder en caso de incumplimiento de acuerdo a ley, así mismo **COORDINAR** la constante limpieza durante todo el día de los diversas instalaciones en especial de los pabellones y servicios higiénicos de uso de los estudiantes y docentes, bajo responsabilidad.

18. Respecto al décimo sexto punto de agenda (otros): La Vicepresidencia Académica, solicita se designe al Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque como director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Frontera, En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron a la evaluación y análisis del pedido planteado, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- DISPONER se coordine con Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica la evaluación curricular y se emita los informes técnicos y legales para proceder conforme a las normativas y estatutos de la Universidad Nacional de Frontera, teniendo en cuenta que ya la comisión organizadora dispuso en el acta ACTA N° 031-2023-SO-CO los informes legales y técnicos correspondientes.

19. Respecto al décimo sexto punto de agenda (otros): La Vicepresidencia Académica, solicita que ante la venida del representante del CONCYTEC a la UNF el día 8 de mayo se

agilice la limpieza de la UNF y se haga el mantenimiento especialmente en los laboratorios que se van a fiscalizar y se coordine con imagen y se tenga la preparada la comisión de bienvenida, coordinar con DGA e imagen institucional. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron a la evaluación y análisis del pedido planteado, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- DISPONER a la Dirección General de Administración, Unidad Ejecutora de Inversiones y Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental proceda con la limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera especialmente de los laboratorios ante la visita de la comisión evaluadora del CONCYTEC por el concurso denominado proyecto "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado".

SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional proceda con los protocolos de bienvenida ante la visita de la comisión evaluadora del CONCYTEC por el concurso denominado proyecto "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado", asimismo **DISPONER** que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional coordine con la Municipalidad Provincial de Sullana el recojo de basurá en las inmediaciones del cerco perimétrico de la universidad, y **COORDINAR** con las áreas competentes a fin de mantener la imagen frente a los estudiantes y docentes de nuestra institución.

20. Respecto al décimo sexto punto de agenda (otros): La Vicepresidencia Académica,

solicita que ante la presencia de zancudos, la universidad se gestione la fumigación ante DIGESA de la universidad especialmente en las aulas y en los puntos donde existe criaderos de zancudos a fin de evitar la proliferación del DENGUE, **urgente la fumigación debe ser controlado por el responsable de ambiental**, recomendando que en caso no la DIGESA no atienda de manera rápida el pedido de fumigación, se coordine la contratación a fin de realizar la fumigación de toda la universidad de manera inmediata y eficiente de todos sus ambientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron a la evaluación y análisis del pedido planteado, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- DISPONER a la Dirección General de Administración realice las coordinaciones con la DIGESA a fin de proceder con la fumigación de todos los ambientes de la Universidad Nacional de Frontera en especial de los pabellones, comedor, laboratorios y servicios higiénicos, en caso de demora en la atención por parte de la DIGESA se solicita se realicen acciones inmediatas de fumigación a fin de evitar la proliferación del DENGUE.

21. Respecto al décimo sexto punto de agenda (otros): La Vicepresidencia Académica,

solicita se emita la resolución aprobando el curso taller habilidades blandas a ejecutarse el día sábado 06 de mayo del 2023, cuyos responsables son el Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya y Mg. David Roberto Ricse Reyes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron a la evaluación y análisis del pedido planteado, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR mediante acto resolutivo la realización del curso taller de habilidades blandas, organizado por la Unidad de formación continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de conformidad al plan de trabajo presentado, y de acuerdo a lo informado por la Vicepresidencia Académica.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

22. Respecto al décimo sexto punto de agenda (otros): La Vicepresidencia

Investigación, indica que el CONCYTEC viene promoviendo el concurso del proyecto denominado "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado" para lo cual se debe autorizar la participación de la UNF en dicho concurso propuesto por el CONCYTEC y a su aprobar la designación de la comisión que viene elaborando y desarrollando el proyecto de alianzas interinstitucionales para programas de Doctorado, de acuerdo a lo requerido por el CONCYTEC. Para la cual la Vicepresidencia de Investigación en conjunto con la Vicepresidencia Académica alcanzarán los nombres de los integrantes de la comisión que participarán en la elaboración del proyecto propuesto por el CONCYTEC. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron a la evaluación y análisis del pedido planteado, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR mediante acto resolutivo la participación de la Universidad Nacional de Frontera en el concurso del proyecto denominado "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado" el mismo que tiene como organizador y promotor del evento a CONCYTEC.

SEGUNDO.- DESIGNAR mediante acto resolutivo a la comisión que participará en representación de la Universidad Nacional de Frontera en el concurso del proyecto denominado "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado" quienes elaboraran el proyecto propuesto dentro de los plazos establecidos y a cronograma planteado por el CONCYTEC, dicha designación está sujeta a la presentación de la propuesta por parte de la Vicepresidencia Académica.


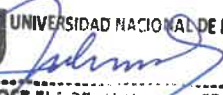
Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



23. Respecto al décimo sexto punto de agenda (otros): La Vicepresidencia Académica, solicita se coordine la invitación a la Comisión Organizadora para que participe en el evento del "Encuentro Universitario Tributario y Aduanero EU - UNF 2023", el cual viene organizándose de manera conjunta entre la Universidad Nacional de Frontera y la SUNAT. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron a la evaluación y análisis del pedido planteado, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR la realización del evento denominado: "Encuentro Universitario Tributario y Aduanero EU - UNF 2023", organizado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Frontera, el cual viene organizándose de manera conjunta entre la Universidad Nacional de Frontera y la SUNAT.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13.30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación